



PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P3. GESTIÓN DE PROPOSICIONES, CONTROL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS		
CONTRATO	2023000007	TIPO	Servicios
EXPEDIENTE	236/2023/CONM	REF. ADICIONAL	
ASUNTO			

### REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

**Número de contrato: 2023000007**

**RFA: CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN MOVILIDAD".**

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 04 de julio de 2023, para la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la UTE TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U./TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. se le requiere a fin de que en el plazo de **10** días hábiles a contar desde el siguiente al recibo de la presente comunicación aporte en el Negociado de Contratación la siguiente documentación:

- Personalidad jurídica del empresario y, en su caso, representación.
- Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y el Ayuntamiento de Jaén.
- Solvencia económico-financiera y técnica:
  - . Volumen de negocios mínimos anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, que deberá ser al menos una vez y media el valor medio anualizado estimado del contrato, en ésta caso: 482.220,00 €
  - . Existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 2 veces el importe medio anualizado estimado del contrato, en éste caso: 642.296,00 €

(Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).





. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. (Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

. Indicación de las unidades técnicas, o personal técnico integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Deberán existir de forma identificada los siguientes perfiles:

Responsable de Cuenta: Gestión de relaciones durante el contrato

Responsable de proyecto de implantación

Responsable de atención al Ayuntamiento: gestión de incidencias, altas y bajas de servicios, peticiones de terminales, etc. (Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. (Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. (Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

. Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. (Se acreditará conforme a lo establecido en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP, por importe de 80.370,00 € (5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA): mediante Aval (Anexo III del PCAP), mediante contrato de seguro de caución (Anexo IV del PCAP) o ingreso o transferencia en el número de cuenta bancaria de UNICAJA ES48 2103 0363 7602 3117 4437.





- Declaración sobre cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución (Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
<https://sede.aytojaen.es/verificacion>

CSV  
**14622425675445431657**



PÁGINA  
3/3